

**“BANCO PRELIMINAR DE PROYECTOS ELEGIBLES”**

**CONVOCATORIA “COOPERACIÓN PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENFOCADOS EN LA SOLUCIÓN DE RETOS PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES”**

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA” en cumplimiento del cronograma de la convocatoria, publica el “*banco preliminar de proyectos elegibles*” y el cual contiene las solicitudes de aclaraciones y/o subsanaciones, conforme lo establecido en el numeral 9. PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS - PRIMERA FASE: Revisión, por parte de ATENEA, del cumplimiento de lo estipulado en el numeral 7. “REQUISITOS PARA PARTICIPAR”, y numeral 7.1 “CONDICIONES INHABILITANTES” indicados en los Términos de Referencia –TdR-, por lo que se solicita dar respuesta dentro del término señalado en el cronograma, a través del formulario ventanilla única de radicación de atenea: <https://siga.agenciaatenea.gov.co//WebSigaPQR/#!/radicacionPQR>, **Asunto:** Aclaración o Subsanación propuesta ID (tal cual como se relaciona en la primera columna de este documento) y nombre de la universidad.

ID	Nombre del Proyecto	Proceso de Subsanación	Cumplimiento de requisitos
01	Sistema de análisis y alerta de sequías meteorológicas e hidrológicas para Bogotá y para las cuencas hidrográficas y embalses que surten de agua a la ciudad	<p><b>Numeral 7</b></p> <p><b>Viñeta 2:</b> El formato de la propuesta no se encuentra diligenciado en la versión final publicada mediante adenda 2, se solicita ajustar a este formato.</p> <p><b>Viñeta 3.</b> Aclarar el tipo de contrato de los investigadores del ítem “personal” teniendo en cuenta que los docentes investigadores de planta no pueden recibir honorarios por parte del proyecto, de acuerdo con lo mencionado en el numeral 8.2, de los términos referencia.</p> <p>Así mismo en el numeral 8.2 de los términos de referencia, menciona qué: “No se financiarán vehículos, construcciones, imprevistos, impuestos diferentes al IVA, gastos generales (overhead), muebles de oficina, viáticos o pólizas de responsabilidad civil, no se podrán utilizar los recursos para bonificaciones de ningún tipo”. Razón por la cual es necesario aclarar lo contenido en el anexo 4, relacionado con el rubro “otros gastos”.</p> <p><b>Viñeta 10:</b> No se evidencia el “documento de justificación con extensión no mayor a 500 palabras”, contenido en los términos de referencia en el numeral 7, Requisitos para participar, en tal sentido se solicita anexarlo.</p>	No cumple, se solicita subsanar

ID	Nombre del Proyecto	Proceso de Subsanación	Cumplimiento de requisitos
		<p>Es necesario tener en cuenta que conforme al numeral 6, ... “La convocatoria está dirigida a Universidades Acreditadas en Alta Calidad Institucional, localizadas en el Distrito Capital de Bogotá, <i>con experiencia en el diseño y ejecución y/o investigación de por lo menos tres (3) proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial</i>”..., y toda vez que se requiere soporte documental con el fin de verificar el cumplimiento de este ítem, para lo cual debe ser remitida una certificación o documento equivalente para cada uno de los proyectos, incluyendo claramente <i>la relación con los proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial</i>”.</p>	
02	Dispositivo con integración de IA para la gestión eficiente y sostenible del consumo familiar de agua.	<p><b>Numeral 7</b></p> <p><b>Viñeta 2:</b> El formato de la propuesta no se encuentra diligenciado en la versión final publicada mediante adenda 2, se solicita ajustar a este formato.</p> <p><b>Viñeta 3.</b> Aclarar dentro del anexo 4, los gastos de diseño de prototipo y software, ya que son mencionados en el documento de la propuesta, pero no se reflejan en este anexo.</p> <p>Así mismo en el numeral 8.2 de los términos de referencia, menciona qué: No se financiarán vehículos, construcciones, imprevistos, impuestos diferentes al IVA, gastos generales (overhead), muebles de oficina, <b>viáticos</b> o pólizas de responsabilidad civil, no se podrán utilizar los recursos para bonificaciones de ningún tipo. Razón por la cual es necesario aclarar lo contenido en el anexo 4, en cuanto al rubro de gastos de operación.</p> <p><b>Viñeta 10:</b> No se evidencia el “documento de justificación con extensión no mayor a 500 palabras”, contenido en los términos de referencia en el numeral 7, Requisitos para participar, en tal sentido se solicita anexarlo.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que conforme al numeral 6, ... “La convocatoria está dirigida a Universidades Acreditadas en Alta Calidad Institucional, localizadas en el Distrito Capital de Bogotá, <i>con experiencia en el diseño y ejecución y/o investigación de por lo menos tres (3) proyectos o programas</i></p>	No cumple, se solicita subsanar

ID	Nombre del Proyecto	Proceso de Subsanación	Cumplimiento de requisitos
		<p><b>de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”...</b>, y toda vez que se requiere soporte documental con el fin de verificar el cumplimiento de este ítem, para lo cual debe ser remitida una certificación o documento equivalente para cada uno de los proyectos, incluyendo claramente <b>la relación con los proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”</b>.</p> <p>Se solicita que el certificado de antecedentes de la contraloría para el representante legal de la universidad sea allegado ya que no fue aportado con la propuesta.</p>	
03	Monitoreo de la regulación hídrica de los humedales de Bogotá y oportunidades para su restauración usando sensores remotos e IAs	<p><b>Numeral 7</b></p> <p><b>Viñeta 2:</b> El formato de la propuesta no se encuentra diligenciado en la versión final publicada mediante adenda 2, se solicita ajustar a este formato, así mismo, se solicita aclarar o sustentar la razón de por qué “no aplica” el requisito contenido del numeral 8, C del anexo 2, “Mantenimiento del código”.</p> <p><b>Viñeta 3.</b> En el numeral 8.2 de los términos de referencia menciona qué: No se financiarán vehículos, construcciones, imprevistos, impuestos diferentes al IVA, gastos generales (overhead), muebles de oficina, <b>viáticos</b> o pólizas de responsabilidad civil, no se podrán utilizar los recursos para bonificaciones de ningún tipo. Razón por la cual es necesario aclarar lo contenido en el anexo 4, en cuanto al rubro de gastos de operación, se debe, aclarar dentro del anexo 4, el rubro correspondiente a los gastos de eventos y desglosar la información.</p> <p><b>Viñeta 10:</b> No se evidencia el “documento de justificación con extensión no mayor a 500 palabras”, contenido en los términos de referencia en el numeral 7, Requisitos para participar, en tal sentido se solicita anexarlo.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que conforme al numeral 6, ... “La convocatoria está dirigida a Universidades Acreditadas en Alta Calidad Institucional, localizadas en el Distrito Capital de Bogotá, <b>con experiencia en el diseño y ejecución y/o investigación de por lo menos tres (3) proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en</b></p>	No cumple, se solicita subsanar

ID	Nombre del Proyecto	Proceso de Subsanación	Cumplimiento de requisitos
		<p><b>tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”...</b>, y toda vez que se requiere soporte documental con el fin de verificar el cumplimiento de este ítem, para lo cual debe ser remitida una certificación o documento equivalente para cada uno de los proyectos, incluyendo claramente <b>la relación con los proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”</b>.</p>	
04	<p>Construcción de una metodología para el análisis de la presencia de Cianobacterias en humedales del Distrito de Bogotá, usando imágenes satelitales</p>	<p><b>Numeral 7</b></p> <p><b>Viñeta 2:</b> Se solicita aclarar o sustentar la razón de por qué “no aplica” el requisito contenido del numeral 8, C del anexo 2, “Mantenimiento del código”.</p> <p><b>Viñeta 3.</b> Aclarar el tipo de contrato de los investigadores del ítem “personal” teniendo en cuenta que los docentes investigadores de planta no pueden recibir honorarios por parte del proyecto, de acuerdo con lo en el numeral 8.2, de los términos referencia.</p> <p>En el numeral 8.2 de los términos de referencia, menciona qué: No se financiarán vehículos, construcciones, imprevistos, impuestos diferentes al IVA, gastos generales (overhead), muebles de oficina, viáticos o pólizas de responsabilidad civil, no se podrán utilizar los recursos para bonificaciones de ningún tipo. Razón por la cual es necesario aclarar lo contenido en el anexo 4, en cuanto al rubro de gastos de operación.</p> <p><b>Viñeta 10:</b> No se evidencia el “documento de justificación con extensión no mayor a 500 palabras”, contenido en los términos de referencia en el numeral 7, Requisitos para participar, en tal sentido se solicita anexarlo.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que conforme al numeral 6, ... “La convocatoria está dirigida a Universidades Acreditadas en Alta Calidad Institucional, localizadas en el Distrito Capital de Bogotá, <b>con experiencia en el diseño y ejecución y/o investigación de por lo menos tres (3) proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”...</b>, y toda vez que se requiere soporte documental con el fin de verificar el cumplimiento de este ítem, para lo cual debe ser remitida una certificación o documento equivalente para cada</p>	<p>No cumple, se solicita subsanar</p>

ID	Nombre del Proyecto	Proceso de Subsanación	Cumplimiento de requisitos
		<p>uno de los proyectos, incluyendo claramente <b>la relación con los proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial</b>”.</p> <p>Se solicita que el certificado de antecedentes de la contraloría para el representante legal de la universidad sea allegado ya que no fue aportado con la propuesta.</p>	
05	<p>Sensores de bajo costo para el monitoreo de la calidad del agua en humedales del Distrito Capital para facilitar la toma de decisiones en línea mediante el uso de inteligencia artificial.</p>	<p><b>Numeral 7</b></p> <p><b>Viñeta 3.</b> Aclarar el tipo de contrato de los investigadores del ítem “personal” teniendo en cuenta que los docentes investigadores de planta no pueden recibir honorarios por parte del proyecto, de acuerdo con lo mencionado el numeral 8.2, de los términos referencia.</p> <p>En el numeral 8.2 de los términos de referencia, menciona qué: No se financiarán vehículos, construcciones, imprevistos, impuestos diferentes al IVA, gastos generales (overhead), muebles de oficina, viáticos o pólizas de responsabilidad civil, no se podrán utilizar los recursos para bonificaciones de ningún tipo. Razón por la cual es necesario aclarar lo contenido en el anexo 4, en cuanto al rubro de gastos de operación.</p> <p><b>Viñeta 10:</b> No se evidencia el “documento de justificación con extensión no mayor a 500 palabras”, contenido en los términos de referencia en el numeral 7, Requisitos para participar, en tal sentido se solicita anexarlo.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que conforme al numeral 6, ... “La convocatoria está dirigida a Universidades Acreditadas en Alta Calidad Institucional, localizadas en el Distrito Capital de Bogotá, <b>con experiencia en el diseño y ejecución y/o investigación de por lo menos tres (3) proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial</b>”..., y toda vez que se requiere soporte documental con el fin de verificar el cumplimiento de este ítem, para lo cual debe ser remitida una certificación o documento equivalente para cada uno de los proyectos, incluyendo claramente <b>la relación con los proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)</b></p>	<p>No cumple, se solicita subsanar</p>

ID	Nombre del Proyecto	Proceso de Subsanación	Cumplimiento de requisitos
		<p><b>relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”.</b></p> <p>Se solicita que el documento de identidad y el certificado de antecedentes de la contraloría para el representante legal de la universidad, sean allegados ya que no fueron aportados con la propuesta.</p>	
06	Predicción del comportamiento de los antibióticos Cefalexina, Amoxicilina y Azitromicina en las matrices de agua cruda y potable en Bogotá, D.C. aplicando Inteligencia Artificial.	<p><b>Numeral 7</b></p> <p><b>Viñeta 2:</b> El formato de la propuesta no se encuentra diligenciado en la versión final publicada mediante adenda 2, se solicita ajustar a este formato.</p> <p><b>Viñeta 10:</b> No se evidencia el “documento de justificación con extensión no mayor a 500 palabras”, contenido en los términos de referencia en el numeral 7, Requisitos para participar, en tal sentido se solicita anexarlo.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que conforme al numeral 6, ... “La convocatoria está dirigida a Universidades Acreditadas en Alta Calidad Institucional, localizadas en el Distrito Capital de Bogotá, <b>con experiencia en el diseño y ejecución y/o investigación de por lo menos tres (3) proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”...</b>, y toda vez que se requiere soporte documental con el fin de verificar el cumplimiento de este ítem, para lo cual debe ser remitida una certificación o documento equivalente para cada uno de los proyectos, incluyendo claramente <b>la relación con los proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”.</b></p> <p>Se solicita el documento que faculte a quien suscribe la carta aval del proyecto para que válidamente actúe en nombre de la universidad.</p>	No cumple, se solicita subsanar
07	Implementación de inteligencia artificial en la clasificación y monitoreo de especies	<p><b>Numeral 7</b></p> <p><b>Viñeta 2:</b> El formato de la propuesta no se encuentra diligenciado en la versión final publicada mediante adenda 2, se solicita ajustar a este formato.</p>	No cumple, se solicita subsanar

ID	Nombre del Proyecto	Proceso de Subsanación	Cumplimiento de requisitos
	arbóreas urbanas para la actualización del arbolado urbano de Bogotá	<p><b>Viñeta 3.</b> Aclarar el tipo de contrato de los investigadores del ítem “personal” teniendo en cuenta que los docentes investigadores de planta no pueden recibir honorarios por parte del proyecto, de acuerdo con lo mencionado en el numeral 8.2, de los términos referencia.</p> <p>Así mismo en el numeral 8.2 de los términos de referencia, menciona qué: No se financiarán vehículos, construcciones, imprevistos, impuestos diferentes al IVA, gastos generales (overhead), muebles de oficina, viáticos o pólizas de responsabilidad civil, no se podrán utilizar los recursos para bonificaciones de ningún tipo. Razón por la cual es necesario aclarar lo contenido en el anexo 4, en cuanto al rubro de gastos de operación.</p> <p><b>Viñeta 10:</b> No se evidencia el “documento de justificación con extensión no mayor a 500 palabras”, contenido en los términos de referencia en el numeral 7, Requisitos para participar, en tal sentido se solicita anexarlo.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que conforme al numeral 6, ... “La convocatoria está dirigida a Universidades Acreditadas en Alta Calidad Institucional, localizadas en el Distrito Capital de Bogotá, <b>con experiencia en el diseño y ejecución y/o investigación de por lo menos tres (3) proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial</b>”..., y toda vez que se requiere soporte documental con el fin de verificar el cumplimiento de este ítem, para lo cual debe ser remitida una certificación o documento equivalente para cada uno de los proyectos, incluyendo claramente <b>la relación con los proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial</b>”.</p>	
08	Plataforma de Monitoreo y Alerta Temprana para la Prevención de Incendios Forestales en Bogotá mediante	<p><b>Numeral 7</b></p> <p><b>Viñeta 3.</b> En el numeral 8.2 de los términos de referencia, menciona qué: No se financiarán vehículos, construcciones, imprevistos, impuestos diferentes al IVA, gastos generales (overhead), muebles de oficina, viáticos o pólizas de responsabilidad civil, no se podrán utilizar los recursos para</p>	No cumple, se solicita subsanar

ID	Nombre del Proyecto	Proceso de Subsanación	Cumplimiento de requisitos
	Redes Neuronales y Tecnología de Comunicación Inalámbrica	<p>bonificaciones de ningún tipo; razón por la cual se solicita revisar lo mencionado frente a congresos nacionales e internacionales. En tal sentido, es necesario aclarar lo contenido en el anexo 4, en cuanto al rubro de divulgación científica.</p> <p><b>Viñeta 10:</b> No se evidencia el “documento de justificación con extensión no mayor a 500 palabras”, contenido en los términos de referencia en el numeral 7, Requisitos para participar, en tal sentido se solicita anexarlo.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que conforme al numeral 6, ... “La convocatoria está dirigida a Universidades Acreditadas en Alta Calidad Institucional, localizadas en el Distrito Capital de Bogotá, <i>con experiencia en el diseño y ejecución y/o investigación de por lo menos tres (3) proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial</i>”..., y toda vez que se requiere soporte documental con el fin de verificar el cumplimiento de este ítem, para lo cual debe ser remitida una certificación o documento equivalente para cada uno de los proyectos, incluyendo claramente <i>la relación con los proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial</i>”.</p> <p>Se solicita la firma de la carta de presentación de la propuesta y en los demás documentos, por quien actúe en nombre de la universidad.</p> <p>Se solicita que el documento de medidas correctivas debe ser presentado por la representante legal.</p>	
09	STREAM-IA: tecnología estocástica e inteligencia artificial para la reducción de errores y evaluación de medición en sistemas de distribución de agua en Bogotá	<p><b>Numeral 7</b></p> <p><b>Viñeta 10:</b> No se evidencia el “documento de justificación con extensión no mayor a 500 palabras”, contenido en los términos de referencia en el numeral 7, Requisitos para participar, en tal sentido se solicita anexarlo.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que conforme al numeral 6, ... “La convocatoria está dirigida a Universidades Acreditadas en Alta Calidad Institucional, localizadas en el Distrito Capital de Bogotá, <i>con experiencia en el diseño y ejecución y/o</i></p>	No cumple, se solicita subsanar



ID	Nombre del Proyecto	Proceso de Subsanación	Cumplimiento de requisitos
		<p><i>investigación de por lo menos tres (3) proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”...</i>, y toda vez que se requiere soporte documental con el fin de verificar el cumplimiento de este ítem, para lo cual debe ser remitida una certificación o documento equivalente para cada uno de los proyectos, incluyendo claramente <b>la relación con los proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”</b>.</p>	
10	<p>Factibilidad de creación de un Centro de manejo de residuos de la ciudad de Bogotá - CMRB - con uso de Inteligencia Artificial y nuevas tecnologías para la optimización de su funcionamiento, el aprovechamiento energético y la mini</p>	<p><b>Numeral 7</b></p> <p><b>Viñeta 2:</b> El formato de la propuesta no se encuentra diligenciado en su totalidad en la versión final publicada mediante adenda 2, se solicita ajustar a este formato.</p> <p><b>Viñeta 3.</b> En el numeral 8.2 de los términos de referencia, menciona qué: No se financiarán vehículos, construcciones, imprevistos, impuestos diferentes al IVA, gastos generales (overhead), muebles de oficina, viáticos o pólizas de responsabilidad civil, no se podrán utilizar los recursos para bonificaciones de ningún tipo. Razón por la cual es necesario aclarar lo contenido en el anexo 4, en cuanto al rubro de gastos de operación - transferencias internas / infraestructura, administración del proyecto.</p> <p><b>Viñeta 10:</b> No se evidencia el “documento de justificación con extensión no mayor a 500 palabras”, contenido en los términos de referencia en el numeral 7, Requisitos para participar, en tal sentido se solicita anexarlo.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que conforme al numeral 6, ... “La convocatoria está dirigida a Universidades Acreditadas en Alta Calidad Institucional, localizadas en el Distrito Capital de Bogotá, <b>con experiencia en el diseño y ejecución y/o investigación de por lo menos tres (3) proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”...</b>, y toda vez que se requiere soporte documental con el fin de verificar el cumplimiento de este ítem, para lo cual debe ser remitida una certificación o documento equivalente para cada uno de los proyectos, incluyendo claramente <b>la relación con los proyectos</b></p>	<p>No cumple, se solicita subsanar</p>

ID	Nombre del Proyecto	Proceso de Subsanación	Cumplimiento de requisitos
		<p><i>o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”.</i></p>	
11	<p>Modelo de conocimiento de salud de los quince (15) humedales de Bogotá en el contexto de ciudades inteligentes para la mitigación de riesgos en las localidades de la capital de Colombia</p>	<p><b>Numeral 7</b></p> <p><b>Viñeta 2:</b> El formato de la propuesta no se encuentra diligenciado en la versión final publicada mediante adenda 2, se solicita ajustar a este formato.</p> <p><b>Viñeta 3.</b> Aclarar el tipo de contrato de los investigadores del ítem “personal” teniendo en cuenta que los docentes investigadores de planta no pueden recibir honorarios por parte del proyecto, de acuerdo con lo mencionado en el numeral 8.2, de los términos referencia.</p> <p>Así mismo en el numeral 8.2 de los términos de referencia, menciona qué: No se financiarán vehículos, construcciones, imprevistos, impuestos diferentes al IVA, gastos generales (overhead), muebles de oficina, viáticos o pólizas de responsabilidad civil, no se podrán utilizar los recursos para bonificaciones de ningún tipo. Razón por la cual es necesario aclarar lo contenido en el anexo 4, incluido el rubro de congreso internacional (se incluye en la propuesta escrita y no en el formato), gastos administrativos, imprevistos.</p> <p><b>Viñeta 10:</b> No se evidencia el “documento de justificación con extensión no mayor a 500 palabras”, contenido en los términos de referencia en el numeral 7, Requisitos para participar, en tal sentido se solicita anexarlo.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que conforme al numeral 6, ... “La convocatoria está dirigida a Universidades Acreditadas en Alta Calidad Institucional, localizadas en el Distrito Capital de Bogotá, <b>con experiencia en el diseño y ejecución y/o investigación de por lo menos tres (3) proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”...</b>, y toda vez que se requiere soporte documental con el fin de verificar el cumplimiento de este ítem, para lo cual debe ser remitida una certificación o documento equivalente para cada uno de los proyectos, incluyendo claramente <b>la relación con los proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación</b></p>	<p>No cumple, se solicita subsanar</p>

ID	Nombre del Proyecto	Proceso de Subsanación	Cumplimiento de requisitos
		<p><b>(CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”.</b></p> <p>Se solicita que el certificado de antecedentes de la Procuraduría para el representante legal de la universidad sea allegado actualizado con vigencia menor a un mes de expedición.</p>	
12	Hidrona: Plataforma Inteligente para la Eficiencia y Conservación del Agua	<p><b>Numeral 7</b></p> <p><b>Viñeta 3.</b> En el numeral 8.2 de los términos de referencia, menciona qué: No se financiarán vehículos, construcciones, imprevistos, impuestos diferentes al IVA, gastos generales (overhead), muebles de oficina, viáticos o pólizas de responsabilidad civil, no se podrán utilizar los recursos para bonificaciones de ningún tipo. Razón por la cual es necesario aclarar lo contenido en el anexo 4, en cuanto al rubro gastos de viaje.</p> <p><b>Viñeta 10:</b> No se evidencia el “documento de justificación con extensión no mayor a 500 palabras”, contenido en los términos de referencia en el numeral 7, Requisitos para participar, en tal sentido se solicita anexarlo.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que conforme al numeral 6, ... “La convocatoria está dirigida a Universidades Acreditadas en Alta Calidad Institucional, localizadas en el Distrito Capital de Bogotá, <b>con experiencia en el diseño y ejecución y/o investigación de por lo menos tres (3) proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”...</b>, y toda vez que se requiere soporte documental con el fin de verificar el cumplimiento de este ítem, para lo cual debe ser remitida una certificación o documento equivalente para cada uno de los proyectos, incluyendo claramente <b>la relación con los proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”.</b></p>	No cumple, se solicita subsanar
13	Sistema de Control y Evaluación de Daños y Riesgos – CEDRO	<p><b>Numeral 7</b></p> <p><b>Viñeta 3.</b> Aclarar el tipo de contrato de los investigadores del ítem “personal” teniendo en cuenta que los docentes investigadores de planta no pueden recibir honorarios por parte</p>	No cumple, se solicita subsanar

ID	Nombre del Proyecto	Proceso de Subsanación	Cumplimiento de requisitos
		<p>del proyecto, de acuerdo con lo mencionado en el numeral 8.2, de los términos referencia.</p> <p><b>Viñeta 10:</b> No se evidencia el “documento de justificación con extensión no mayor a 500 palabras”, contenido en los términos de referencia en el numeral 7, Requisitos para participar, en tal sentido se solicita anexarlo.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que conforme al numeral 6, ... “La convocatoria está dirigida a Universidades Acreditadas en Alta Calidad Institucional, localizadas en el Distrito Capital de Bogotá, <i>con experiencia en el diseño y ejecución y/o investigación de por lo menos tres (3) proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial</i>”..., y toda vez que se requiere soporte documental con el fin de verificar el cumplimiento de este ítem, para lo cual debe ser remitida una certificación o documento equivalente para cada uno de los proyectos, incluyendo claramente <i>la relación con los proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial</i>”.</p> <p>Se solicita que el certificado de declaración de conflicto sea firmada y verificado el número de identidad de la persona que lo firma, así como allegar copia del documento de identidad.</p>	
14	AquaBogotá concientización del uso eficiente del agua por medio de la IA	<p><b>Numeral 7</b></p> <p><b>Viñeta 2:</b> El formato de la propuesta no se encuentra diligenciado en la versión final publicada mediante adenda 2, se solicita ajustar a este formato.</p> <p><b>Viñeta 3.</b> Aclarar dentro del anexo 4, los gastos que no concuerdan entre la propuesta y el presupuesto.</p> <p><b>Viñeta 10:</b> No se evidencia el “documento de justificación con extensión no mayor a 500 palabras”, contenido en los términos de referencia en el numeral 7, Requisitos para participar, en tal sentido se solicita anexarlo.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que conforme al numeral 6, ... “La convocatoria está dirigida a Universidades Acreditadas en Alta</p>	No cumple, se solicita subsanar

ID	Nombre del Proyecto	Proceso de Subsanación	Cumplimiento de requisitos
		<p>Calidad Institucional, localizadas en el Distrito Capital de Bogotá, <b>con experiencia en el diseño y ejecución y/o investigación de por lo menos tres (3) proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”...</b>, y toda vez que se requiere soporte documental con el fin de verificar el cumplimiento de este ítem, para lo cual debe ser remitida una certificación o documento equivalente para cada uno de los proyectos, incluyendo claramente <b>la relación con los proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”</b>.</p> <p>Se solicita que el certificado de antecedentes disciplinarios sea allegado el del representante legal.</p>	
15	Sistema de monitoreo de calidad del agua y coberturas para humedales de Bogotá a partir de inteligencia artificial	<p><b>Numeral 7</b></p> <p><b>Viñeta 2:</b> El formato de la propuesta no se encuentra legible en el ítem de presupuesto, se solicita ajustar.</p> <p><b>Viñeta 10:</b> No se evidencia el “documento de justificación con extensión no mayor a 500 palabras”, contenido en los términos de referencia en el numeral 7, Requisitos para participar, en tal sentido se solicita anexarlo.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que conforme al numeral 6, ... “La convocatoria está dirigida a Universidades Acreditadas en Alta Calidad Institucional, localizadas en el Distrito Capital de Bogotá, <b>con experiencia en el diseño y ejecución y/o investigación de por lo menos tres (3) proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”...</b>, y toda vez que se requiere soporte documental con el fin de verificar el cumplimiento de este ítem, para lo cual debe ser remitida una certificación o documento equivalente para cada uno de los proyectos, incluyendo claramente <b>la relación con los proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”</b>.</p> <p>Se solicita que la carta aval y los demás documentos sean firmados, así como allegar la delegación por parte del rector para la presentación del proceso.</p>	No cumple, se solicita subsanar

ID	Nombre del Proyecto	Proceso de Subsanación	Cumplimiento de requisitos
16	Optimización de la Gestión del Agua y la toma de decisiones bajo un modelo de Gemelo Digital: Caso de estudio San Isidro I y II sector, San Luis y la Sureña	<p><b>Numeral 7</b></p> <p><b>Viñeta 2:</b> El formato de la propuesta no se encuentra diligenciado en la versión final publicada mediante adenda 2, se solicita ajustar a este formato.</p> <p><b>Viñeta 3.</b> Aclarar dentro del anexo 4, los gastos de participación nacional.</p> <p><b>Viñeta 10:</b> No se evidencia el “documento de justificación con extensión no mayor a 500 palabras”, contenido en los términos de referencia en el numeral 7, Requisitos para participar, en tal sentido se solicita anexarlo.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que conforme al numeral 6, ... “La convocatoria está dirigida a Universidades Acreditadas en Alta Calidad Institucional, localizadas en el Distrito Capital de Bogotá, <i>con experiencia en el diseño y ejecución y/o investigación de por lo menos tres (3) proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”...</i>, y toda vez que se requiere soporte documental con el fin de verificar el cumplimiento de este ítem, para lo cual debe ser remitida una certificación o documento equivalente para cada uno de los proyectos, incluyendo claramente <i>la relación con los proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”.</i></p>	No cumple, se solicita subsanar
17	Desarrollo de un modelo computacional de simulación de agentes impulsado por IA para evaluar el impacto potencial de políticas públicas dirigidas al cambio de los comportamientos de los	<p><b>Numeral 7</b></p> <p><b>Viñeta 3.</b> Aclarar el tipo de contrato de los investigadores del ítem “personal” teniendo en cuenta que los docentes investigadores de planta no pueden recibir honorarios por parte del proyecto, de acuerdo con lo mencionado en el numeral 8.2, de los términos referencia.</p> <p>En el numeral 8.2 de los términos de referencia, menciona qué: No se financiarán vehículos, construcciones, imprevistos, impuestos diferentes al IVA, gastos generales (overhead), muebles de oficina, viáticos o pólizas de responsabilidad civil, no se podrán utilizar los recursos para bonificaciones de ningún</p>	No cumple, se solicita subsanar

ID	Nombre del Proyecto	Proceso de Subsanación	Cumplimiento de requisitos
	consumidores en la gestión del consumo de agua en Bogotá, en el marco	<p>tipo. Razón por la cual es necesario aclarar lo contenido en el anexo 4, en cuanto al rubro de gastos de operación, eventos académicos y otros.</p> <p><b>Viñeta 10:</b> No se evidencia el “documento de justificación con extensión no mayor a 500 palabras”, contenido en los términos de referencia en el numeral 7, Requisitos para participar, en tal sentido se solicita anexarlo.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que conforme al numeral 6, ... “La convocatoria está dirigida a Universidades Acreditadas en Alta Calidad Institucional, localizadas en el Distrito Capital de Bogotá, <i>con experiencia en el diseño y ejecución y/o investigación de por lo menos tres (3) proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial</i>”..., y toda vez que se requiere soporte documental con el fin de verificar el cumplimiento de este ítem, para lo cual debe ser remitida una certificación o documento equivalente para cada uno de los proyectos, incluyendo claramente <i>la relación con los proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial</i>”.</p>	
18	Modelo inteligente de optimización hídrica basado en un sistema algorítmico de comportamientos y su relación con el cambio climático	<p><b>Numeral 7</b></p> <p><b>Viñeta 3.</b> Aclarar el tipo de contrato de los investigadores del ítem “personal” teniendo en cuenta que los docentes investigadores de planta no pueden recibir honorarios por parte del proyecto, de acuerdo con lo mencionado en el numeral 8.2, de los términos referencia.</p> <p><b>Viñeta 10:</b> No se evidencia el “documento de justificación con extensión no mayor a 500 palabras”, contenido en los términos de referencia en el numeral 7, Requisitos para participar, en tal sentido se solicita anexarlo.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que conforme al numeral 6, ... “La convocatoria está dirigida a Universidades Acreditadas en Alta Calidad Institucional, localizadas en el Distrito Capital de Bogotá, <i>con experiencia en el diseño y ejecución y/o investigación de por lo menos tres (3) proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) relacionados en</i></p>	No cumple, se solicita subsanar

ID	Nombre del Proyecto	Proceso de Subsanación	Cumplimiento de requisitos
		<p><b><i>tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”...</i></b>, y toda vez que se requiere soporte documental con el fin de verificar el cumplimiento de este ítem, para lo cual debe ser remitida una certificación o documento equivalente para cada uno de los proyectos, incluyendo claramente <b><i>la relación con los proyectos o programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) relacionados en tecnologías emergentes, énfasis Inteligencia Artificial”</i></b>.</p> <p>Se solicita allegar el certificado de medidas correctivas del representante legal, y adjuntar la delegación de la resolución para la presentación del proceso.</p>	

Las subsanaciones serán recibidas hasta el día ocho (8) de noviembre de 2024, hora 11:59pm a través de la plataforma <https://siga.agenciaatenea.gov.co//WebSigaPQR/#!/radicacionPQR>